



**Resolución de 13 de noviembre de 2020 de la Presidencia del Pleno
por la que se nombra Vicepresidente Primero de la Comisión
Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía**

"El artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que cada Comisión tendrá un Presidente y un Vicepresidente, que serán elegidos de entre sus miembros por la propia Comisión en su sesión constitutiva y nombrados por el Presidente del Pleno. Sin embargo, ante las dificultades planteadas, en ocasiones, para garantizar la sustitución en los supuestos legalmente previstos, en el acuerdo plenario de creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada en el día 1 de julio de 2019, se previó la incorporación de una doble Vicepresidencia.

La Presidencia del Pleno dictó resolución, con fecha 5 de julio de 2019, por la que se procedía, de acuerdo con la elección efectuada entre sus miembros en la sesión constitutiva, celebrada en la misma fecha, al nombramiento de Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía.

El pasado día 4 de noviembre de 2020, a petición del Grupo Municipal Más Madrid, el Presidente del Pleno, en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia (decreto de 11 de julio de 2019), dictó resolución por la que modificaba, entre otras, la composición de la citada Comisión Permanente, modificación que afecta a la concejala que ejercía la Vicepresidencia Primera de la misma, doña Marta Gómez Lahoz, que ha renunciado a su condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid, habiendo quedado enterado el Pleno de dicha renuncia, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2020. Como consecuencia, la Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, con fecha 11 de noviembre de 2020, mediante escrito con número de anotación en el Registro de Pleno 2020/8000944, ha formulado propuesta de nombramiento del concejal de dicho Grupo, don Ignacio Murgui Parra, para ejercer la Vicepresidencia Primera de la Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo anteriormente expuesto, atendiendo a la propuesta elevada a esta Presidencia, acordada por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 11 de julio, de la Alcaldía Presidencia, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno,

RESUELVO:

"De conformidad con lo establecido en el decreto del Alcalde de 11 de julio de 2019, en el artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno y en el acuerdo plenario de creación de las Comisiones Permanentes del Pleno, de fecha 1 de julio de 2019, nombrar a don Ignacio Murgui Parra Vicepresidente Primero de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, de acuerdo con la elección efectuada de entre sus miembros en la sesión celebrada en el día de hoy, en sustitución de doña Marta Gómez Lahoz, a quien se agradecen los servicios prestados en el ejercicio del cargo; todo ello con efectos de la fecha de esta resolución".